

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA	CAPÍTULO	07

Ley orgánica o Decreto que la rige

LEY N° 19.974 :SOBRE EL SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO.

Misión Institucional

Proporcionar al Ministerio del Interior la información, estudios, análisis y las apreciaciones de inteligencia que se requieren para que el Gobierno formule políticas y adopte medidas y acciones específicas, en lo relativo a las conductas terroristas y aquellas que puedan constituir delitos que afecten el orden público o la seguridad pública interior. Coordinar el intercambio de información en materias propias de la Agencia, entre los distintos organismos públicos que la recogen y disponen de ella, en especial Carabineros, Investigaciones y Organizaciones de Inteligencia de las Fuerzas Armadas.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Garantizar el orden y la seguridad pública a través de la conducción de las Fuerzas de Orden y Seguridad, con el objeto de promover la paz social dentro de la comunidad nacional, entre sus diversas organizaciones, y en el legítimo derecho de cada una de ellas de impulsar y defender sus intereses.
2	Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico a nivel nacional, y asegurar a todos los habitantes de la República, Chilenos y extranjeros, el ejercicio pleno de sus derechos humanos, sociales y ciudadanos.
3	Organizar, coordinar y colaborar con otros Ministerios y Servicios Públicos, y en especial con los gobiernos locales, en el diseño, programación y ejecución de políticas públicas descentralizadas tendientes a prevenir y controlar la delincuencia, con especial énfasis en el desarrollo de dicho fenómeno en las distintas dinámicas locales; y con la intención de rehabilitar y reinserter socialmente a los infractores.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Recolectar y procesar información de todos los ámbitos del nivel nacional e internacional, con el fin de producir inteligencia y de efectuar apreciaciones globales sectoriales, elaborar informes de inteligencia de carácter secreto y proponer normas y procedimientos de protección de los sistemas de información del Estado, requerir a los órganos del Estado los antecedentes e informes que estime necesarios disponer las medidas de inteligencia que considere convenientes. Asimismo, elevar las capacidades operacionales de la agencia en materia de Terrorismo, crimen organizado, ciberinteligencia o cualquier otra amenaza o riesgo que afecte la seguridad nacional.	1, 2, 3	1

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Elaborar informes de análisis y apreciaciones de inteligencia de carácter secreto.		1, 2.	No	No

Clientes

Cuantificación

	Clientes	Cuantificación
1	Presidente de la República	1
2	Ministro del Interior y Seguridad Pública.	1